



SELO QVARTO, QVARTO  
 TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
 OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Ayuntamiento de V. de Sepbr. En la villa de Yeda a once  
 de Sepbr de mill ochoc.<sup>tos</sup> quatro hallandose Jun  
 los Sros Conde Justicia y Regim.<sup>to</sup> de esta villa ha  
 vuido sido citados con papel antecedente, y espe  
 sion del efecto, a saber el Sr. D. de Alcalde ma  
 yor, los Sros D.<sup>os</sup> Bonifacio Palao, D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> Ortúño  
 Regidores por el estado noble, Pedro Caspina, sup.<sup>te</sup>  
 Balentin Ortúño, Josef Ibáñez, que lo son por el  
 estado q.<sup>ta</sup>, Andrés Joste, Josef Palao Sansa Pedro  
 Alvar.<sup>o</sup> y Jul.<sup>o</sup> Polo, Diputados del comun. Se hizo  
 presente la causa oficio orden del Sr. Intendente  
 nueva m.<sup>ta</sup> sobre el adeudo de lo que se para devien  
 do de R.<sup>ta</sup> contribuciones hasta el día ultimo de  
 Agosto proximo entrado. Dixo: que se vea ime  
 diatam.<sup>te</sup> y sin demora alguna lo que han produ  
 cido los ramos asundables en los dos primeros  
 tercios que van cumplidos, y lo que asundado se  
 va cobrado de R.<sup>ta</sup> contribuciones, y se remita  
 todo al Sr. Intend.<sup>te</sup> suplicandole, que si faltare  
 al quenta cantidad de los dos tercios, tenga  
 abien suspendido todo apremio; pues activando  
 de cobratura que se va haciendo, se remitirá a  
 la maior brevedad, y así

Tambun se hizo presente un memorial presentado  
 por Fran.<sup>co</sup> Vicente abastecedor del pan de tres  
 para el comun del pueblo, haciendo presente  
 la suvida del precio del grano especie de trigo, al  
 que se les repite el de el pan. Entrado de su expe  
 sivo el Ayuntamiento, acordó: que la Diputación  
 se encargue de tomar los informes, y adquiera las  
 A

